



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 02 de Febrero del 2021.

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 20-011439-001, sobre Aprobación del Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2021-2022 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conteniendo los Informes N° 122-2020-OGC/INCN, N° 125-2020-OGC/INCN, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Informe N° 116-2020-UO-OEPE/INCN, N° 118-2020-UO-OEPE/INCN, de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, los Proveídos N° 552-2020-OEPE/INCN, N° 559-2020-OEPE/INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el INFORME N° 054-2021-OAJ/INCN de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que la protección de la salud es de intereses público. Por tanto, es responsabilidad del Estado, regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 42° de la precitada Ley, establece que todo acto médico que se lleve a cabo de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientando a obtener resultados para la mejora de la Calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016-MINSA, de fecha 15 de julio de 2016, se aprobó la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", con el objeto de mejorar la Atención de Salud que se brinda en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos, privados y mixtos. La Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud se realiza para verificar y mejorar la calidad de la atención en los servicios en salud y promover activamente el respeto de los derechos de los usuarios de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre del 2016 se aprobó la norma para la elaboración del Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión, de los documentos normativos así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos y eficientes para la emisión de los documentos normativos, también para brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de las funciones normativas;



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUÁREZ

Que, mediante Informe N° 122-2020-OGC/INCN, de fecha 09 de diciembre de 2020 de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita Aprobación del Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2021-2022 a la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que tiene como finalidad fortalecer la calidad de atención en salud en la Institución prestadora de Servicio de Salud (IPRESS) – INCN, promoviendo la identificación de deficiencias en los procesos de atención y proponer mejorar en la calidad de atención para que el servicio sea eficiente y eficaz en los diferentes servicios con el objetivo general de mejorar la calidad de atención en salud, incidiendo en el desempeño de los profesionales de la salud que brindan atención en el establecimiento de salud especializado IPRESS-INCN como proceso de mejora continua;

Que, con Informe N° 118-2020-UO-OEPE, de fecha 18 de diciembre de 2020, la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2021-2022, lo que ratificado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante PROVEIDO N° 559-2020-OEPE/INCN de fecha 18 de diciembre de 2020, elevándolo a la Dirección General;

Que, el Artículo 17° inciso b) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece entre los objetivos funcionales de la Oficina de Gestión de la Calidad, proponer indicadores de calidad y el desarrollo de actividades para la mejora continua, en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2021-2022 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que en catorce (14) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas el monitoreo y cumplimiento del Plan aprobado en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página web institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública.

Regístrese y Comuníquese.



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS

RJSR/ RFT  
Visaciones copias  
DG  
OAJ  
OGC

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General

Med. Cir. Esp. RAFAEL JOSÉ SUAREZ REYES  
Director del Instituto Especializado(e)



PERÚ  
Ministerio de Salud

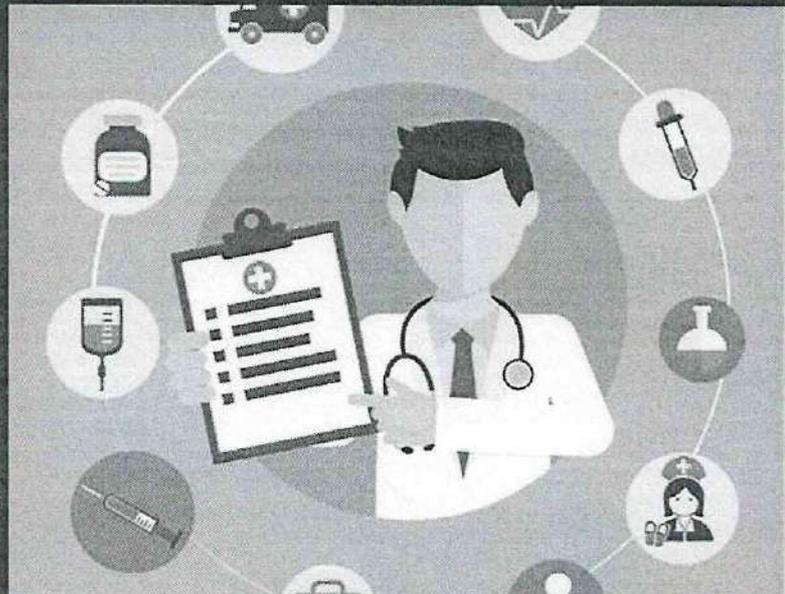
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

# OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



## PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD 2021 - 2022



R. SUAREZ



R. FERNÁNDEZ

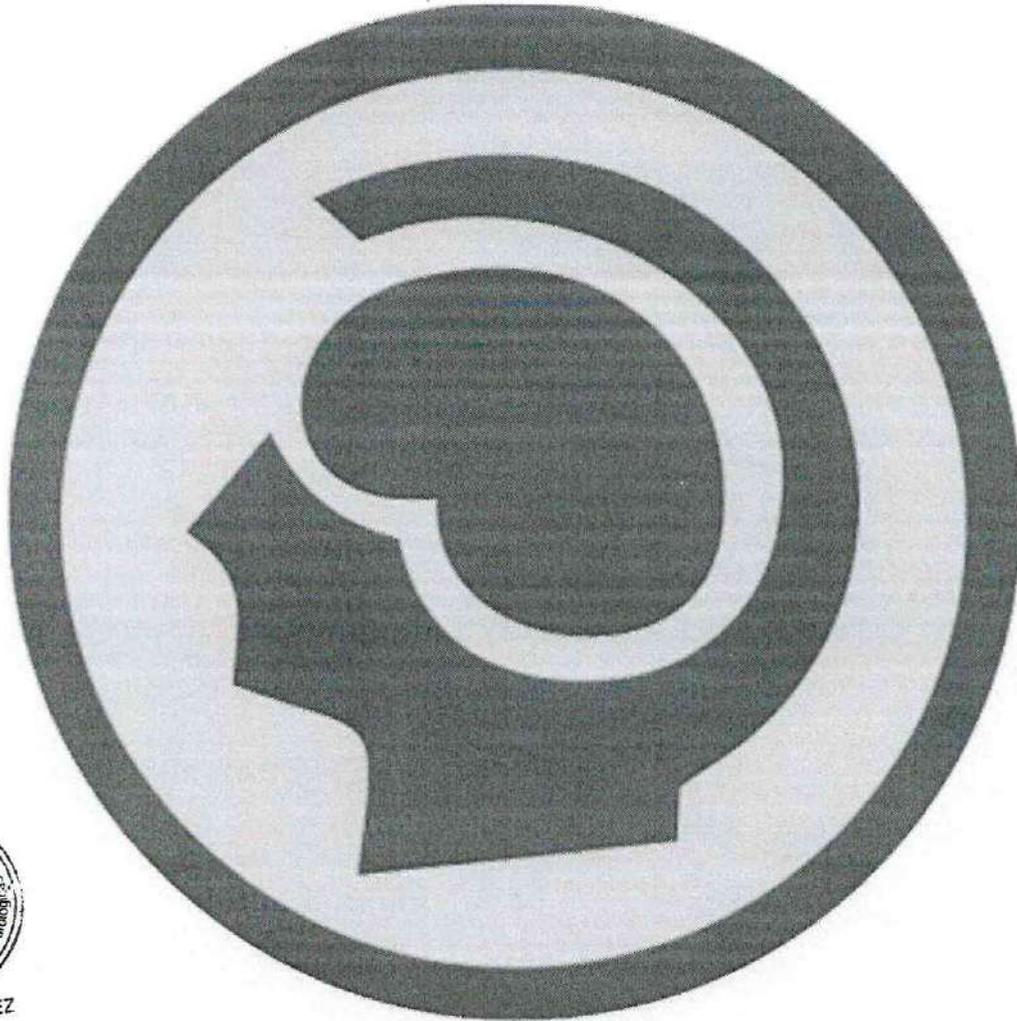


G. VARGAS



# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

## OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



R. FERNÁNDEZ



### PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD 2021 - 2022



G. VARGAS



R. SUÁREZ

PLAN DE AUDITORÍA  
DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD 2021 - 2022



**DIRECTORIO:**

**M.C. ESP. RAFAEL J. SUAREZ REYES**  
DIRECTOR GENERAL

**ING. HÉCTOR R. NÚÑEZ FLORES**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**MG. GLORIA A. VARGAS NÚÑEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

**M.C. ESP. JACQUELINE CORTEZ ESCALANTE**  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

**COLABORACIÓN Y APORTES:**

**M.C. ESP. KATTY DEL ROSARIO CHONG CHINCHAY**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033-2020-DG-INCN

**M.C. ESP. JOSÉ ANÍBAL CÓRDOVA MASÍAS**  
ASESOR TÉCNICO

**MG. ALDO CARRILLO Y ESPINOSA**  
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

**APOYO ADMINISTRATIVO:**

**JULIO A. CASTRO VILLARCORTA**  
**LUIS MIGUEL CRUZADO SALAZAR**  
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN  
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



Lima, Perú  
2021



## ÍNDICE

N°	CONTENIDO	PÁG.
	CARÁTULA	01,02
	DIRECTORIO	03
	ÍNDICE	04
	CUADRO DE CONTROL	05
	PRESENTACIÓN	06
I.	INTRODUCCIÓN	07
II.	FINALIDAD	07
III.	BASE LEGAL	07
IV.	OBJETIVOS	08
	4.1. OBJETIVO GENERAL	08
	4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	08
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	08
VI.	ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS	09
VII.	ESTRATEGIAS	09
VIII.	ACTIVIDADES GENERALES	09
	8.1. AUDITORÍA DE REGISTROS / HISTORIAS CLÍNICAS	09
	8.2. AUDITORIAS DE CASO	09
IX.	SUPERVISIÓN Y MONITOREO	10
X.	ANEXO	10
	ANEXO N° 01 – ACTIVIDADES DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD – AÑO 2021	11
	ANEXO N° 02 – ACTIVIDADES DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD – AÑO 2022	13



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUAREZ



# PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD 2021 - 2022

ROL	ORGANO	FECHA	Vº Bº
ELABORADO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ENERO, 2021	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (UNIDAD DE ORGANIZACIÓN)	ENERO, 2021	
	ASESORÍA JURÍDICA	ENERO, 2021	
APROBADO	DIRECCIÓN GENERAL	ENERO, 2021	



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUÁREZ



## PRESENTACIÓN

El presente plan se formula asumir el reto de proponerse mejoras como resultado de una auditoría de la calidad de servicios al interior de nuestra institución, es preciso señalar que en el Perú el desarrollo de la auditoría ha sido heterogéneo, poco orientado a garantizar los servicios que se ofrecen, con mayor desarrollo en los establecimientos de salud y con énfasis reactivo, ya que es ejecutada habitualmente cuando se ha producido los eventos adversos.

Hoy en día entendemos a la auditoría de la calidad, como un instrumento en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en el otorgamiento de prestaciones de salud. Podemos definir la auditoría como el proceso de revisión del otorgamiento de atención médica, con el fin de identificar deficiencias que puedan ser corregidas o como un instrumento para asistir en la mejora de la calidad del cuidado médico de acuerdo a los estándares deseados; otra definición a tomar en cuenta, es la de ser un proceso de evaluación retrospectivo que cubre la totalidad de las prestaciones de un servicio de salud dado en sus tres componentes: estructura, proceso y resultado.

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN), en el marco de sus competencias ha conformado el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud; con la finalidad de realizar el monitoreo, seguimiento y evaluaciones periódicas como herramienta de control para contribuir a mejorar la calidad de atención del paciente a través de la identificación de áreas o procesos susceptibles de mejora; como estrategia prioritaria institucional en las políticas de calidad y seguridad en salud neurológica.



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUÁREZ



## PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD 2021 - 2022

### I. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, establece el concepto, los principios, las políticas, los objetivos, las estrategias, entre otros aspectos, que permitan orientar los esfuerzos para mejorar la calidad en los servicios de salud.

La Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud; es elaborada con la finalidad de fortalecer la función gerencial de control interno institucional, a fin de promover la calidad y la mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud y de establecer los principios, normas, metodologías y procesos, para estandarizar criterios de evaluación.

La auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud se define como el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada con respecto a la calidad esperada en la prestación de servicios de salud. Siendo así, es necesario contar con un Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, formulado en el marco de los lineamientos generales del Plan de Implementación de la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 601-2007/MINSA, está orientado al fortalecimiento de la función gerencial para promover la mejora continua de la calidad en las prestaciones de los servicios de salud.

La Oficina de Gestión de la Calidad del INCN, conjuntamente con los integrantes del Comité, plantea la relación de actividades para ser ejecutados en el marco del Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2021 - 2022.

Finalmente, es de vital importancia asumir que la auditoría de la calidad de atención en salud sea tomada como una herramienta de gestión, con conocimiento de los involucrados a fin de que puedan contribuir con la mejora de la calidad de servicio institucional.

### II. FINALIDAD

Fortalecer la calidad de atención en salud en la Institución Prestadora de Servicio de Salud (IPRESS) – INCN, promoviendo la identificación de deficiencias en los procesos de atención y proponer mejoras en la calidad de atención para que el servicio sea eficiente y eficaz en los diferentes servicios.

### III. BASE LEGAL

#### LEYES

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 28496, Ley que modifica la Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública.
- Ley N° 29414, ley que establece los Derechos de las personas Usuarias de los Servicios de salud.

#### DECRETOS

- Decreto Legislativo 1161, aprueba la Ley Organización y funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios médicos de Apoyo".
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.





- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, que modifica los Lineamientos de Organización del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y sus modificatorias.

#### RESOLUCIONES

- Resolución Ministerial 519-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- Resolución Ministerial N° 601-2007/MINSA "Plan de implementación de la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud. N.T. N° 029-MINSA/DGSP V.01- 2007-2009".
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Política Nacional de Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- Resolución Directoral N° 238-2011-INCN-DG, aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- Resolución Directoral N° 070-2019-INCN-DG. Se aprobó el "Mapa de Procesos Nivel 0 y Fichas Técnicas de Procesos de Nivel 0 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas".
- Resolución Directoral N° 033-2020-INCN-DG, reconfirma el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

#### IV. OBJETIVOS

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de atención en salud, incidiendo en el desempeño de los profesionales de la salud que brindan atención en el establecimiento de salud especializado IPRESS-INCN como proceso de mejora continua.

##### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el uso de las herramientas de auditoría de la calidad de servicios para detectar las deficiencias en los procesos y proponer mejoras para ser más eficientes.
- Promover la difusión de los fines y principios de la auditoría de la Calidad de Atención en Salud como Herramienta de Gestión en los servicios asistenciales del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- Proponer acciones de mejora continua como resultado de las auditorías realizadas para fortalecer la calidad de servicio.

#### V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2021 - 2022, es de aplicación obligatoria al interior de las Direcciones Ejecutivas, Departamentos, Áreas Asistenciales y Administrativas del INCN.



R. FERNÁNDEZ



G. VARGAS



R. SUÁREZ



## VI. ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS

- Primera etapa : Planeamiento.  
 Segunda etapa : Ejecución.  
 Tercera etapa : Elaboración del Informe de Auditoría.  
 Cuarta etapa : Seguimiento de las recomendaciones.

## VII. ESTRATEGIAS:

- Sensibilizar e involucrar a los Directores Ejecutivos, Jefes de Departamentos y/o Servicios sobre la importancia de la implementación de las auditorias como herramienta para mejorar la calidad de atención.
- Difundir la Norma Técnica de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud en los Departamentos y Servicios Asistenciales al interior del Instituto.
- Capacitar al personal médico y personal asistencial dentro de cada departamento, respecto a la Norma Técnica de Auditoria de la Calidad de Atención de la Calidad en Salud, N.T. N° 029-MINSA/DGSP V.01.

## VIII. ACTIVIDADES GENERALES

### 8.1. AUDITORÍA DE REGISTROS / HISTORIAS CLÍNICAS.

AÑO	IPRESS	Cantida d Historia Clínica a Auditar	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2021	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN)	18	EMERGENCIA SANITARIA	EMERGENCIA SANITARIA	EMERGENCIA SANITARIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2022	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN)	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



### 8.2. AUDITORIA DE CASO

Se propone auditoria de los siguientes casos:

- ✓ Hospitalizaciones prolongadas.
- ✓ Tasas de infecciones intrahospitalarias.
- ✓ Reingresos hospitalarios.
- ✓ Suspensión de Cirugías
- ✓ Complicaciones en los procedimientos de apoyo
- ✓ Tiempos de espera
- ✓ Quejas y Reclamos.
- ✓ Otros procesos y procedimientos que se consideren pertinentes





### IX. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) y el Presidente del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud son los responsables de la ejecución del Plan elaborado y su ejecución periódica corresponde a todos los miembros del Comité designado mediante Resolución Directoral N° 033-2020-DG-INCN.

### X. ANEXO

Anexo N° 01: Actividades de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud - Año 2021

Anexo N° 02: Actividades de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud - Año 2022





ANEXO N° 01

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD - AÑO 2021

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la calidad de atención en salud, incidiendo en el desempeño de los profesionales de la salud que brindan atención en el establecimiento de salud especializado IPRESS-INCN como proceso de mejora continua.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	META		INDICADOR	RESULTADO ESPERADO	PERSONAL ESPONSABLE	AÑO 2021				
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.				1T	2T	3T	4T	
Promover la difusión de los fines y principios de la auditoría de la Calidad de Atención en Salud como Herramienta de Gestión al interior del Instituto.	Realizar la charla para socializar la N.T. N° 029-MINSA/DGSP V.01 y la Directiva Administrativa N° 123-MINSA/DGSP-V.01, dirigido al personal de la institución.	charla	2	Personal asistencial capacitado en Auditoría de la Calidad	80% de Directores y Jefes de Departamentos del INCN capacitados	OGC - Comité de Auditoría	EMERGENCIA SANITARIA	x			x
	Difundir la N.T. N° 029-MINSA/DGSP V.01 y la Directiva Administrativa N° 123-MINSA/DGSP-V.01, entre los Directores Ejecutivos, Jefes de Departamentos	Directiva	2	Directiva distribuida entre el personal	Entrega al 100% de los Directores Ejecutivos y Jefes de Departamentos	Comité de Auditoría	EMERGENCIA SANITARIA			x	
Fomentar el uso de las herramientas de auditoría de la calidad de servicios para detectar las deficiencias en los procesos y proponer	Ejecutar Auditoría de la Calidad entre los servicios de consulta externa	Ficha de Auditoría	2	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada	Comité de Auditoría	EMERGENCIA SANITARIA			x	
	Ejecutar Auditoría de la calidad de atención de hospitalización (Neurología y Neurocirugía)	Ficha de Auditoría	2	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada	Comité de Auditoría	EMERGENCIA SANITARIA				x



R. FERNANDEZ

G. VARGAS

R. SUAREZ



mejoras para ser más eficientes.  Proponer ideas de mejora continua como resultado de las auditorías realizadas para fortalecer la calidad de servicio.	Realizar auditoría de registro (historia clínica)	Ficha de Auditoría	1	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada	Comité de Auditoría	x		
	Ejecutar de Auditoría de la Calidad de Atención de Emergencia	Ficha de Auditoría	1	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada	Comité de Auditoría		x	
	Realizar la socialización de las observaciones encontradas en las auditorías realizadas	Charla	2	Personal asistencial participa en la socialización	95% de Directores Ejecutivos y Jefes de Departamentos del INCN participantes	OGC/comité de auditoría		x	
	Informar los resultados de las auditorías realizadas.	Informe	4	Auditorías realizadas	100% de auditorías ejecutadas	Comité de Auditoría		x	x
	Socializar las recomendaciones e ideas de mejora de las auditorías realizadas	Informe	2	Auditorías realizadas	100% de auditorías realizadas	Comité de auditoría		x	
	Informar las acciones de mejora por implementar	Informe	2	Informes realizados	100% de informes realizados	OGC/comité de auditoría		x	x





ANEXO N° 02

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD - AÑO 2022

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la calidad de atención en salud, incidiendo en el desempeño de los profesionales de la salud que brindan atención en el establecimiento de salud especializado IPRESS-INCN como proceso de mejora continua.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	META		INDICADOR	RESULTADO ESPERADO	PERSONAL RESPONSABLE	AÑO 2022			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.				1T	2T	3T	4T
Promover la difusión de los fines y principios de la auditoría de la Calidad de Atención en Salud como Herramienta de Gestión al Interior del Instituto.	Realizar la charla para socializar la N.T. N° 029-MINSA/DGSP V.01 y la Directiva Administrativa N° 123-MINSA/DGSP-V.01, dirigido al personal de la institución.	charla	2	Personal asistencial capacitado en Auditoría de la Calidad	80% de Directores y Jefes de Departamentos del INCN capacitados	OGC - Comité de Auditoría				
Fomentar el uso de las herramientas de auditoría de la calidad de servicios para detectar las deficiencias en los procesos y proponer	Difundir la N.T. N° 029-MINSA/DGSP V.01 y la Directiva Administrativa N° 123-MINSA/DGSP-V.01, entre los Directores Ejecutivos, Jefes de Departamentos	Directiva	2	Directiva distribuida entre el personal	Entrega al 100% de los Directores Ejecutivos y Jefes de Departamentos	Comité de Auditoría				
							Ficha de Auditoría	2	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada





PERÚ  
Ministerio de Salud

Viceministerio de Promoción y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



mejoras para ser más eficientes.	Ejecutar Auditoría de la calidad de atención de hospitalización (Neurología y Neurocirugía)	Ficha de Auditoría	2	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada	Comité de Auditoría	x		x	
		Ficha de Auditoría	2	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada	Comité de Auditoría	x		x	
		Ficha de Auditoría	4	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada	Comité de Auditoría	x	x	x	x
		Realizar auditoría de registro (Historia Clínica)								
Proponer ideas de mejora continua como resultado de las auditorías realizadas para fortalecer la calidad de servicio.	Ejecutar de Auditoría de la Calidad de Atención de Emergencia	Ficha de Auditoría	4	Auditoría realizada	Informe de Auditoría realizada	Comité de Auditoría	x	x	x	x
		Realizar la socialización de las observaciones encontradas en las auditorías realizadas	3	Personal asistencial participa en la socialización	95% de Directores Ejecutivos y Jefes de Departamentos del INCN participantes	OGC/Comité de Auditoría	x	x	x	x
		Informar los resultados de las auditorías realizadas.	4	Auditorías realizadas	100% de auditorías ejecutadas	Comité de Auditoría	x	x	x	x
		Socializar las recomendaciones e ideas de mejora de las auditorías realizadas	4	Auditorías realizadas	100% de auditorías realizadas	Comité de Auditoría	x	x	x	x
Informar las acciones de mejora por implementar		Informe	4	Informes realizados	100% de informes realizados	OGC/Comité de Auditoría	x	x	x	x



DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD 2021 - 2022

www.incn.gob.pe Barrios Altos.  
direcciongeneral@incn.gob.pe Lima - Perú  
Tel. (511) 411-7700

EL PERÚ PRIMERO